

EL COMERCIO

PERIÓDICO COMERCIAL Y NOTICIOSO.

Se publica por la Imprenta del COMERCIO, calle del Ocho de Octubre, números 34 y 36 los Martes, Jueves y Sábados. Suscripción un peso mensual; avisos á precios convencionales; comunicados de interés público gratis.

ALMANAQUE.

HOY—Sta. Rosa de Lima Patrona de América.
MASANA—San Ramon Nonato confesor

EL COMERCIO.

PAISANDÚ, AGOSTO 30 DE 1866.

TESORERIA DEPARTAMENTAL DE PAISANDÚ.

JUNIO DE 1866.

INVERSION.

Continuacion—Suma anterior.. \$ 8,383 75

Policia Presupuesto —por Mayo; oficina central 420 \$ 19; primer seccion 161 \$ 10; segunda 156 \$; tercera 145 \$ 60; cuarta 182 \$ 80; quinta 145 \$ 60; sexta 152 \$ 60; séptima 166 \$ 40; Villa Independencia, saldo, 61 \$ 18; comisaria de ciudad 254 \$ 40; id. auxiliar 156 \$.....	2001 87
Compañia Urbana Presupuesto —Por Mayo segun listas de revista.....	790 17
Devoluciones —Al Banco Maúñ y Cia. por un empréstito de la Gefatura Política en el año anterior, autorizado por el Gobierno, con intereses.....	13,607 82
Eventuales de la Junta —A Poncini y Cia. por una bóveda para los restos del General D. Fausto Aguilar.....	150
A José Morelli, mitad del importe de las composturas de albañileria en la escuela pública de niñas.,.	36 25
Eventuales de Policia —A Maria Thevenet por composturas de hojalatería en la Gefatura.....	20 30
A Comas y Oliva por velas y kerosene.....	36 40
A Miguel Horta y hermano por menudencias de almacen.....	15 92
A Badaraco por un refresco en la Gefatura, para celebrar la accion del 24 de Mayo.....	98 70
A José Garrasino por 2 ½ quintales pólvora.....	80
A Atanasio Ribero por cobetes para festejos.....	42 25
A B. Quijano por útiles de escritorio para el Juzgado de Paz.....	7 80
Al "Comercio" por 10 números para los comisarios, 250 boletines y 50 edictos.....	17 50
A la banda de música por Mayo	

339 \$ menos 123 \$ 50 recaudado de los suscriptores.....	215 60
A la agencia de vapores por dos pasajes.....	12
A Gústavo Bohmer por 9 mochilas y compostura de cananas.....	14
Por los siguiente libramientos pequeños durante el mes. Barricas vacías 4 \$ 80; piedras de chispa 2 \$; pasto 30 \$; agua 14 \$ 85; escobas 3 \$; leña 19 \$ 40; gratificaciones á soldados 6 \$ 50; vasureros 15 \$ 60; velas 8 \$; palmas 4 \$; acarreo 5 \$ 30; al capitán Fleitas pension por Mayo 64 \$; á Marú comisario del puerto por Mayo y Junio 30 \$; á Porta por alquiler de ornamentos 15 \$; por un escudo para la guardia nacional 15 \$; gastos de oficina 10 \$ 10.....	242 55
Agrimensor municipal —Presupuesto por Junio. Agrimensor 58 \$; peon 18 \$; alquiler de oficina 12 \$; papel para planos 2 \$.....	90
Refacciones de Oficinas —A José Bianchi y Cia. por composturas en el cuartel y Gefatura Política desde Febrero hasta Mayo	156 70
Testos y utiles —A Pedro R. Brito por una factura encargada á Montevideo por órden de la Comision E. A. para la escuela pública de varones.....	121 16
Medicamentos para presos —A C. Legar é hijo por suministros en Mayo.....	17 21
Suma.....	\$ 26,163 84
Saldo para Julio.....	11,214 77
Suma igual.....	\$ 37,378 61
(Continuad.)	

Ojeada historica

SOBRE LA INTRODUCCION Y ACLIMATACION DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DEL VIEJO CONTINENTE, ESPECIALMENTE DEL GANADO VACUNO, EN LOS PAISES DEL RIO DE LA PLATA, Y ESTADO DE SU INDUSTRIA PASTORIL.

(Continuacion.)

La historia no ha olvidado los nombres de aquellos á quienes los territorios del Plata deben la adquisicion de los animales domésticos que forman su principal riqueza: hemos habido del animal vacuno; este fué importado de la costa del Brasil, del modo siguiente:—Hacia el primer tercio del siglo XVI, algunos aventureros españoles y portugueses, habian fundado en

la isla de Cañanó, cerca del puerto llamado de Santos, la colonia de San Vicente, la que se disputaron por mucho tiempo y que definitivamente quedó por el Portugal.

De este punto fué que saliendo muchos atrevidos colonos dirigiéndose al Oeste habian llegado al Paraguay. En 1542 el adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, tan famoso por sus aventuras en la Florida, tomó ese camino, sin perder un solo hombre, y atravesó las cuatrocientas leguas de tierra desconocida que separaban á este puerto de la colonia de la Asuncion. Once años despues, en 1558, por este mismo camino pasaron los hermanos Goes, con ocho vacas y un toro, primitivo origen, segun los historiadores de la época, de todo el ganado bovino que cubre hoy los campos del Plata; estos animales tan importantes, debieron haber sido disputados al hambre, al cansancio, á las flechas de los indios, á la travesía del inmenso y tortuoso Paraná, á las moscas venenosas de los bosques de Monday, y á los precipicios de la Cordillera paraguaya. Por fin despues de un viaje de varios meses, la reducida caravana llegó sana y salva á la Asuncion, donde fué acogida con un entusiasmo muy natural de parte de sus habitantes y por su inteligente gobernador Irala, que valoraba la importancia de lo que los hermanos Goes introducian en la colonia.

Estos últimos recompensaron á Gaete, uno de sus compañeros, quien estuvo encargado de cuidar á estos animales durante el viaje, dándole una vaca.

El valor de esta recompensa no tenia precio, y tan así lo comprendieron los colonos que fué proverbial el que siempre que habrian de valorar alguna cosa de inmenso precio decian, *tan cara como la vaca de Gaete*.

Apreciados y cuidados estos animales como naturalmente debieron haberlo sido, el ganado de los hermanos Goes y de Gaete pronto se aumentó; caballos y yeguas habian llegado ya por la via de San Vicente, como por los buques que subian el rio Paraná y el Paraguay, así fué que al cabo de algunos años, los colonos se hallaron provistos de animales. En 1572, Garay llevó á Santa Fé algunos de esos animales que sirvieron de plantel, y en 1580 llevó otros á Buenos Aires que alzó de entre las ruinas.

Antes del fin del siglo, se habian multiplicado los ganados al extremo que habia grandes cantidades errantes y en estado salvaje, por toda la estension de la pampa. Los indios del Chaco y de las llanuras del sur se apoderaban del caballo al que destinaban para montar y para servirles de alimento; los colonos del litoral empezaron á formar *estancias*, ó hicieron cacerías del toro salvaje, sin otro objeto que el de utilizar al

cuero. Antes de estos mismos animales, hacia tiempo ya que tenían asnos, cerdos, perros, y diversas clases de volátiles. Ningun animal del país, se juntó con estos, pues el único que hasta entonces habia sido domesticado por los indigenas habia sido la Llama que pertenece exclusivamente á las regiones andinas.

(Continuará.)

SOLICITADA.

Señores D. Pedro Alvarez—D. Esteban Sardo y D. José Comas.

Paisandú, Agosto 26 de 1866.

Muy Sres. míos:

Con fecha 23 del corriente recibí la circular de Vdes. adjuntándome con ella el N.º 33 del Periódico de la localidad donde aquella tambien se inserta y por la cual se sirven Vdes. nombrarme Tesorero y Colector de fondos de la suscripción que se trata de promover para la viuda é hijos del valiente entre los valientes y malogrado General Pallejas.

Mis multiplicadas atenciones, no me han permitido hasta hoy contestar á dicha circular.

Agradezco á Vdes. la distinción que han hecho de la persona del Juez de Paz para tan loable objeto, siéndome sensible manifestarles que habiendo sido con anterioridad, nombrado para desempeñar esa misma tarea por una Comisión popular cuyo Presidente es el Sr. Alcalde Ordinario, no puedo aceptar la que Vdes. me confían.

Con este motivo saluda á Vdes. este su afectísimo y S. S. S.—

Abelino M. Safons.

Paisandú, Agosto 27 de 1866.

Sr. D. Abelino M. Safons, Juez de Paz de la 1.ª Sección:

La Comisión que suscribe, sin atribuirse mas orijen popular que, el que pudiese merecer el honorable y piadoso sentimiento que la constituyó, ha recibido y se ha impuesto ayer del oficio de V. del día anterior, negándonos el favor de su concurso personal; solicitado civilmente y á título honorable que dá derecho, si bien no lo quita, ni restringe en nada el libre albedrío.

Pero lo que V. no puede afirmar es: 1.º Que la suscripción que estamos recaudando, se trata de promover recién; 2.º que al dirigimos á V. lo hayamos hecho al Juez de Paz; y 3.º que con anterioridad al principio de ejecución del pensamiento honorable y piadoso que representamos á título perfecto de iniciadores y ejecutores en este Departamento, haya sido V. nombrado para desempeñar la misma tarea por la Comisión Popular, ó Judicial Ordinaria, segun nos lo hace saber V. y publicaciones recientes de la prensa de la Ciudad.

Nos parece que V. no puede afirmar lo primero, porque le debe constar, como á la población entera, por las publicaciones de la prensa—que desde el 11 del corriente quedó instalada la Comisión que suscribe; y especialmente á V., cuyo nombre escrito de su puño y letra, suscrito con dos pesos, existe desde ese día en la lista de suscripción, original que llevamos y conservamos en nuestro poder. ¿Cómo, señor, dice V. en la tardía contestación que nos dá—que tratamos de promover suscripción?

¿Esta V. ó no suscrito desde el 11?

Tampoco es exacto que nos háyanos dirigido al Juez de Paz. Sirvase V. volver á leer nuestra carta: expresamente le decimos, invitándole á formar parte de la Comisión,— que quiera usar su nombre y por distritos, caracterizar á vecinos.

Tal fue el mandato espreso que recibimos despues de detenida discusión sobre la idea emitida de ir ó no á las autoridades constituidas, para otros objetos, por su concurso; reconociéndose y aceptándose por todos los presentes este principio—"que la presencia de las autoridades excluye, en tales actos, la espontaneidad y les imprime el sello de la coacción y aun la exacción." Por consiguiente, si fuese exacto lo que V. dice, no solo habríamos excedido nuestro mandato, sino desvirtuado nuestro pensamiento honorable, y aun llegado á hacerlo punible.

Como la 3.ª observación está suficientemente esclarecida desde que tratamos la primera, hemos concluido con nuestro propósito, contestando el oficio de V. en la parte que, á nuestro juicio, salía de la verdad de los hechos y de las intenciones que se nos atribuyen; reconociendo el perfecto derecho de V. Sr. Juez de Paz, para formar con su Gefe, pero no para desvirtuar é imposibilitar por la coacción oficial el acto óvicio que nos propusimos é ejecutamos, por medios lejitimos, en honor de una memoria ilustre que es fin bien distinto á limosna arrancada y arrojada á los deudos del invicto soldado, que no la necesitan en medio de la Nación, al lado del Gobierno y del General en Gefe del Ejército, á cuya voz, el ejemplar y marcial guerrero rindió hasta la vida en honor y gloria del pabellon Oriental.

Somos de V. atentos y S. S. Q. B. S. M.—

Firmados—Pedro Alvarez,
Esteban Sardo,
José Comas.

REDACCION.

Mala practica.

Se presenta un vecino de la campaña á pedir permiso para abrir casa de negocio y paga el derecho fiscal.

Como su pretencion es lícita, la Policía no puede negarla pero le pone este decreto:

"Pase al comisario de la seccion para que informe si la casa que se solicita abrir está abierta ó no."

Traduciendo este decreto al idioma castellano, encontramos que dice "Pase al comisario, primero á ver si miente el interesado, segundo á ver si podemos cobrarle una multa y tercero á ver si el mismo comisario comete la candidez de informar "que estaba abierta la casa sin permiso y por tanto no habia cumplido él con su deber en cerrarla."

En segunda le dice la policia al interesado, tome usted su encabezamiento de espediente, monte á caballo y ándese unas veinte ó treinta leguas á buscar el informe del comisario, obténgalo, vuelva otra vez y se proveyerá; pero en tratanto (por corta providencia) pague el derecho ni mas ni menos que si se lo hubiéramos despatchado.

Es decir que el habitante de la campaña que viene al pueblo por su negocio lejitimo, es con-

siderado desde ya como sospechoso, se alarma la policia y toma sus medidas para atraparle infraganti.

¿Y que medidas toma? No dá un paso ella, no! Le arroja caritativamente al mismo presunto pícaro el trabajo de probar que no lo es, imponiéndole por la coacción la prueba negativa, que es el mayor de los absurdos. Empleamos la palabra coacción porque la hay mientras no se le espida un despacho liso y llano.

La Policía no tiene derecho para presumir reo á nadie, ni menos para arrojar el onus probandi sobre ese presunto reo.

Si permitimos á la Policía esta exigencia de la prueba negativa ¿dónde pararán los abusos?

En Paysandú hay ladrones y hay asesinos; mañana se levanta displicente un comisario, nos lleva al calabozo como medida precaucional y nos exige prueba de que no somos, ni ladrón, ni asesino y ¡aj! del que no logro convencerlo, por ejemplo un extranjero sin relaciones!

La Policía en esta clase de asuntos está perjudicando á los habitantes de la campaña se sale de sus atribuciones y se quita la obligación de conceder un despacho liso y llano á una solicitud lisa y llana.

Hace bien la Policía en buscar pícaros, ojala los buscase mas y los encontrase; pero muévase ella á buscarlos detras de sus parapetos y escondites, no tienda trampitas en la mismo oficina á los que vayan de buena fé por sus negocios.

La Policía para procesar debe ser la actora; convertir la acción lejitima del individuo en acción criminal contra sí mismo, es hábil escamoteo; pero no es justicia.

Un suscriptor pide á la Policía que se ocupe de ver el peso del pan, y calcula que examinando el que se está expendiendo al público podrá surtirle el Hospital con los descomisos y así quedarán satisfechos los panaderos, al ver su producto empleado en obras pias.

—Hoy debe tener lugar un gran concierto y baile en la Concepcion del Uruguay, con motivo de la inauguración de la Sociedad Filarmónica. Concurrerán algunos músicos y bailarines de este pueblo que han sido invitados, los que piensan bailar hasta la madrugada y embarcarse en seguida en el Paraná.

—La Policía metió en el calabozo el lunes á un extranjero, por haberse sentado en la luneta de otro estran en la funcion de pruebas el Domingo. Olvidó sin duda el Comisario que su mision en un teatro es meramente la conservacion del orden, no la de Juez Correccional y que su intervencion no tiene lugar sino á requisición del empresario ó sus empleados. En las cuestiones de lunetas el Comisario no es juez, y no ha debido arrestar á un individuo por cuestiones ajenas á su jurisdiccion y menos poner á un simple detenido en el calabozo al lado de los criminales.

—Hay un negocio que nos parece puede emprenderse con poco capital y es el establecimiento de una casa de baños. En Buenos Aires y Montevideo donde el rio queda cerca de la población se han sostenido y han dado buenos resultados estos establecimientos. Aquí donde no se ofrece esta comodidad seria probable que diese utilidades. Se aproxima el verano y hay muchos dias en que no se consigue un aguatero, ni

se pueden caminar veinte cuadras de ida y veinte de vuelta al Puerto. Los transeuntes y pasajeros en los hoteles son los que mas sufren estos inconvenientes.

—Antes de ayer se nos asegura que se ha traído de la campaña una suagra que tuvo una diferencia con su yerno, y lo acometió con una lanza, infiriéndole dos heridas!

Llegó ayer el *Villa del Salto*; no trae noticias de interés del teatro de la guerra.

De Europa son importantes las que trae el paquete francés. No conoceremos los detalles hasta mañana por el *Tevere*, pero sabemos que la Venecia ha sido cedida á la Italia directamente, sin intervencion de la Francia; que hubo un combate en el Adriático entre las escuadras italiana y austriaca, no conociéndose aun el resultado. Uno de los buques italianos fue arido por la tripulación que no quiso rendirse.

La Confederación Germánica se divide en dos, una al norte bajo la presidencia de la Prusia, que será probablemente la Alemania protestante, y otra al sud bajo la presidencia de Austria.

—El vapor *Río Paraná* no pudo realizar su viaje á la Uruguayana, porque bajó rápidamente el rio; así es que los que fueron en él, prometidos un viaje de placer, se quedaron "añetados y sin visita."

Correspondencia de Europa existente en el Correo, en Agosto 25 de 1866.

- 1 Abelenda José.
- 2 Angelo Luigi Perosidi.
- 3 Agostino Pietcodi.
- 4 Aubry Venusto.
- 5 Arnux Luigi.
- 6 Antonio Carlo.
- 7 Baumgartner Federico—2.
- 8 Balbis Giuseppe—2.
- 9 Baral Juan—2.
- 10 Baxter James—2.
- 11 Buffard Joseph.
- 12 Batter Boltero Gio.
- 13 Bertolomeo Giovanni.
- 14 Battista Sampietro.
- 15 Bazzert Babigi.
- 16 Bianchino Modesto.
- 17 Barogesi Francisca.
- 18 Bottino Felis.
- 19 Bagnasco Domenico.
- 20 Baltagliotte Giacomo.
- 21 Bozzone Giovanne Battista.
- 22 Buter G. Mr.
- 23 Bazerzi Gianoni.
- 24 Borelli Pietro.
- 25 Batista Carolini.
- 26 Battista Pietro Lavo.
- 27 Buzzi Gian Battista.
- 28 Carlo Andrea Gottifredi.
- 29 Clapes Joan.
- 30 Carratino Antonico.
- 31 Cardinal Santiago.
- 32 Capio Tomazo.
- 33 Castelli Giosné.
- 34 Cravea Carlos.
- 35 Canota Domenico.
- 36 Curuchet Joan—2.
- 37 Corte Michéll dit.
- 38 Colli Giovanni.

- 39 Carriquiri Juan.
- 40 Cravario Giovanne Battista.
- 41 Delloro Angel.
- 42 Dechenoeri Pietro.
- 43 Dilors Migal.
- 44 Demaria Andrea.
- 45 Dalmolino Giovanni.
- 46 Delisguo Jauven.
- 47 Despard Fitzherbert R.—5.
- 48 Echart Pierre—2.
- 49 Ferrer Salvador.
- 50 Fabango Antonio.

(Continuará.)

AVISO.

Suscripción popular para la viuda é hijos del General Palleja.

Suma anterior.....	8 189 70
Nioeforo Bernardi.....	2
Juan J. Diaz.....	2
Fernandez hermanos.....	2
Torbio Candioti.....	2
Ramon Saravi.....	2
Kuperto Astrada.....	2 06
Emilio San Genis.....	2
Francisco Seró.....	2
José R. Rodriguez.....	2
Roque Astrada.....	2
Pablo Maneras.....	2
Justiliano Zambrano.....	2
Suma....	8 213 76

(Continuará.)

ADUANA.

Descarga á Despacho.

Día 28.
Giebert y Cia. 165,975 picas pino.
Día 29.
Donato Barando 12 rollos tabaco, 25 canastos Champagne, 6 cajas aceite en latas, 40 bol. fariña, 6 ter. aguardiente, 200 damajuana ginebra.

Exportacion.

Día 24.
E. Quijano 80 car. leña, 288 fan. carbon.
Día 28.
Atanacio Ribero 1,700 cueros vacunos, 3,000 id. lanares, 200 ar. sebo, 50 id. cerda, 200 cueros de potro; E. Sardo y Cia. 30 car. carbon, 30 id. leña.

Día 29.
E. Sardo y Cia. 80 car. leña.

MARITIMA.

Entrada de Buques.

Día 28.
Goleta arg. Antonieta, de 40 tons. procedente del Salto, con carga para trasbordar.
Pailebot nac. La Paz, de 8 tons. procedente del Salto, con carga para trasbordar.

Vapor oriental, Río de la Plata procedente del Salto y Concordia, con pasajeros y encomiendas, á C. Alvarez.
Día 29.
Vapor ing. Villa del Salto, procedente de Montevideo y puertos intermedios, con pasajeros y encomiendas á C. Alvarez.

Salida de buques.

Día 28.
Gol. arg. Antonieta, de 40 tons., con destino á Montevideo, con carbon y leña, por E. Sardo y Cia.
Vapor oriental Río de la Plata, con destino á Montevideo, con pasajeros y encomiendas, por C. Alvarez.

Día 29.
Vapor ing. Villa del Salto, con destino al Salto con pasajeros, por C. Alvarez.
Gol. nac. Corina, de 22 tons., con destino á Montevideo con leña, por E. Sardo y Cia.

AVISOS.

REMATE

POR PEREIRA Y KEMSLER.
En su casa calle 18 de Julio N.º 109.
DE ORDEN JUDICIAL.

Poy Jueves 30 del corriente á las diez de la mañana y dinero de contado, se rematarán varios útiles de carpinteria, y restos de una casa de negocio consistentes en chaponas, pantalones muselinas géneros como para la estacion y varias otras menudencias que se omiten por su estension.

Se vende

Un mostrador nuevo de 7 varas de largo con estantes, cornisas, vidrieras, etc. etc. El que se interese ocurra á la casa de D. Felipe Galan que encontrará con quien tratar. n.37.

Chaera en venta.

Se vende una chaera en la costa de S. Francisco, lindando con el mismo arroyo y á una legua de distancia de esta ciudad; al mismo tiempo se vende una majada de mil ovejas mestizas de buena clase á 5 reales cada una.—El que se interese por una cosa ó otra ocurra en casa de D. Lizaro de la Cruz que hallará con quien tratar. n.37—3p

Aprendiz

En la nueva Farmacia del Ancla de Oro se necesita un aprendiz con buenas recomendaciones. n.37

Poon

Se necesita uno para el servicio del alumbrado. El que se crea apto para el desempeño de dicho trabajo ocurra á la calle del 18 de Julio numero 229. n.37—3p

Hotel DEL UNIVERSO

EN FRAY BENTOS.

Este espléndido y hermoso hotel, primero de su clase en este pueblo, ha sido contratado por cuatro años por el que suscribe y será conocido en lo sucesivo por el título de

HOTEL DE LAS NACIONES.

El Sr. P. al ofrecer sus servicios al público asegura que encontrarán camas limpias, las mejores provisiones de vino, licores, cerveza, conservas, etc., etc., y todo cuanto se pueda procurar para ser agradable á las personas que quieren honrarle.

Recibe el *Standard* y todos los demas diarios del Plata.—Un bote de la casa atenderá la llegada de todos los vapores.

Se precisa en el mismo hotel de las NACIONES

En Fray Bentos,

Un buen cocinero que pueda dar buenas recomendaciones. Será bien pago.

Pedro A. Pujol.

Gran depósito

de Perfumerias finas

Casa especial en este ramo.

Unica en su clase en el Río de Plata, establecida en Montevideo, calle del Cerrito, N.º. 142

500 articulos distintos

De las mejores fábricas inglesas, francesas y españolas.

Variedad de objetos ricos y de fantasia en el mismo renglon.

PRECIOS REDUCIDOS.

VENTAS AL POR MAYOR.

Los pedidos se dirigen á Victor de Miralles. Montevideo.

EDICHO.

Comision Económico Administrativa.

Se llama á los tenedores de boletines que ejercitan propiedad á bórdeas y nichos en el cementerio público de esta ciudad, para cambiarlos por otros impresos que en debida forma se les entregará en esta Secretaría.—Siendo entendido que no serán válidos sino estos últimos.

Paisandú Agosto 13 de 1866.

Con autorización—

Luis Piedracueva—Secretario.

Botica Italiana

DE NICEFORO BERNARDI,

Calle Real ó sea 18 de Julio número 163

Fronte al Gran Hotel de la Paz.

En dicho establecimiento se hallará siempre un surtido general de drogas, preparaciones químicas y los mas acreditados específicos tanto de Europa como de Norte América, así como las preparaciones necesarias para los Fotógrafos, Tintureros y Perfumieras.

Depósito del específico preparado por el químico Mario Isola, para destruir las hormigas, privilegiado por el Superior Gobierno de la República.

Vendese tambien, el famoso Bálsamo tranquilo, el Jarabe de Monjardin y Antuña para la toz.

Todo esto á precios muy reducidos, garantiendo la legitimidad de todos los artículos anunciados por tener relaciones directas con las principales fábricas y los depósitos que gozan de mas crédito. n.32

AVISO

Al comercio y á los estancieros del Departamento.

Paysandú, Agosto 1º de 1866.

José Lasarga y Hermano previenen al comercio de esta plaza y á sus amigos en general que desde hoy queda nuevamente abierta su Barraca para la venta de artículos del ramo y con especialidad para los acopios de frutos del país. Estas operaciones estan confiadas durante su permanencia en esta á D. Constanco Saltery á quien hemos conferido un poder para que nos represente tambien en el cobro y pago de nuestras cuentas.—n.26-1m.

¡Gran Baratillo de Retratos!

GALERIA DEL PORVENIR.

En este establecimiento siguen haciéndose retratos fotográficos de la mejor calidad á precios reducidos como sigue:

Docena de tarjetas..... \$ 4
Id con colores..... \$ 5

En la misma casa se vende un piano de muy buenas voces á precio módico.

Agencia de Vapores.

Se pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente la Agencia de Vapores queda establecida en la casa de D. Cayetano Alvarez, calle 18 de Julio número 225.

El Agente.

Comisaria de Policia.

Debiendo procederse á la matanza de perros en esta ciudad, se previene á los que tengan algunos de estimacion, los preserven de la vijilancia de la Policia á fin de conservarlos.

Paisandú, Agosto 15 de 1866.

Roque Astrada.

**EL NUEVO
y de 1ª marcha**

VAPOR  INGLÉS

RIO PARANÁ.

Carrera desde Montevideo hasta el Salto

Tocando en

BUENOS AIRES, NUEVA PALMIRA, MERCEDES, FRAY-BENTOS, GUALEGUAYCHU, CONCEPCION, PAISANDU Y CONCORDIA.

Aguas arriba

Saldrá de Montevideo todos los Miércoles á las 6 de la tarde, Puzos á Paisandú á las 6 de la mañana de los días *Pienas*.

Aguas abajo

Saldrá del Salto todos los Domingos á las 6 de la mañana y de Paisandú los mismos días á la una de la tarde.

AGENTE—*Francisco Sinistri.*

Banco Comercial de Paisandu.

Hace público, que en 1º de Agosto próximo dará principio á sus operaciones la Agencia de este Barco en el Salto, bajo la Gerencia del Sr. D. Carlos Eecá.

Paisandú Julio 23 de 1866.

E. de las Carreras—Gerente.

Chacra de la Alianza.

En la referida chacra, situada al Este del Campo Santo, se reciben caballos á cuidar por diez centésimos diarios cada uno, ó dos pesos mensuales, para cuyo fin tiene excelentes comodidades.

BANCO ITALIANO.

Se previene á los Sres. Accionistas que desde el 16 hasta el 31 del corriente se cobrará la 3ª cuota de 30 0/0 ó sean \$ 150 por accion de conformidad con el arr. 9 § 2º de los Estatutos. Montevideo, Agosto 1º de 1866.

n.26—30 p. *F. L. da Costa Guimaraens.*

SE ALQUILA

Una casa en el puerto, situada en la calle del 18 de Julio, el que se interese ocurra al remate de Pereira y Kemsley, calle 18 de Julio, Nº 108.

Lecciones

de Frances e Ingles.

El que suscribe avisa, al respectable público de esta ciudad, que con esta fecha ha abierto una clase de dichos idiomas, en el *Liceo del Plata*, los padres de familia que gusten honrarme con la asistencia de sus hijos á dichas clases, serán atendidos con el mayor esmero.

Tambien se dan Lecciones á casas particulares.—*Carlos N. Chapman.*

Paysandú, Agosto 20 de 1866. 10p-n.33.

Se vende

Se vende ó se arrienda dos leguas de campo al Norte del Queguay Grande en la costa de Buricayupí, como tambien dos solares en esta Villa, calle por medio de lo de D. Polonio Velis, con cien varas de frente al Oeste, cincuenta al Sur y cincuenta al Norte. El que se interese en una ó otra cosa ocurra á la casa de D. S. Brian que hallará con quien tratar. n.35-10p.

SE ALQUILA

Una casa cómoda para comercio, situada en las calles Uruguay y Treinta y Tres, Nº 24 y 7. La persona que se interese, ocurra á la misma casa que allí encontrará con quien tratar. n.36-3p.

BANCO MAUÁ & C^{IA}.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

En cuenta corriente

Saldo á nuestro favor.....18 0/0 anual.
id contra nosotros.....10 0/0 id
Depósitos á plazo fijo, an mes 9 0/0 anual.
id id dos meses } 10 0/0 id
id id dos meses } y arriba }

Paisandú, Julio 2 de 1866.

p. p. Mauá y Cia.
H. J. S. Good.

**BANCO COMERCIAL
DE PAISANDU.**

Mes de Julio de 1866.

INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICION.

Cuentas corrientes—
Saldo contra El Banco.....10 0/0 al año.
A favor.....18 id id

Depósitos y descuentos—Convencional.

E. de las Carreras—Gerente.

**LA BIENHECHORA
DEL PLATA**

COMPANÍA GENERAL

De seguros mutuos sobre la vida

Gran caja de ahorro sobre título de crédito público al 6 0/0 consolidado para la creacion de capitales, Jotes, pensiones, viudedades y rentas.

Autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. J. M. Cantillo.

Junta Directiva:

Sr. D. Mariano Miró Presidente.
" Eduardo Lamb Vocal.
" Enrique O. Irujo "
" Pedro Hóltzeroff "
" José Martínez de Hoz "

Junta de Vigilancia:

Sr. D. Jorge Temperley
" Ambrosio P. Lezica
" Francisco Alcobendas
" Enrique Peltzer
" Antonio Cambaceres

Director General

Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay

Sr. D. Jorge Perey.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—BUENOS AIRES.

Situacion de la Compañia en 1º de Mayo al terminar los 22 meses de ejercicio:

Capital suscrito—Ps. Ftes. 1,810,719-75

Número de pólizas—1,535

Títulos comprados—Ps. Pta. 328,756-34

Sub Director en Paysandú Carlos Kemsley,
Calle 18 de Julio, número 108.

Aviso.

LA AGENCIA GENERAL DE LA

Nueva Compañia Salteña

Avisa al público que el

Vapor RIO DE LA PLATA

Suspenderá momentáneamente su carrera, para proceder á la compostura y limpieza del buque.

Oportunamente se anunciará la vuelta á su Itinerario. Durante la interrupcion de la carrera del Vapor Nacional *Rio de la Plata*, el Vapor Italiano *Tevere* tomará los días de subida y bajada que corresponden al primero.—6p-n.26.